



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 122/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el kínder Jardín de Niños “Juancito Pinto”, se fundó el 12 de Abril de 1979, con el nombre de Kindergarten “Uru – Uru”, con la finalidad de atender a la numerosa población infantil de la zona sud de la ciudad de Oruro, con la concurrencia de autoridades como ser el Prof. Bigman Delgado, Director Distrital de Educación Urbana, la señora prof. Gladys de Bayá, Supervisora del ciclo Pre-Básico y la señora prof. Ana María de Nava como Directora.

Que, en el año de 1987, mediante Resolución Administrativa N° 81/87 del 28 de Diciembre de 1987, emitida por el Consejo Ejecutivo Departamental de Educación “CEDED” de Oruro, autoriza el cambio de denominación del Kindergarten “Uru - Uru” por el de “Juancito Pinto” de la ciudad de Oruro, en homenaje a un niño que se había enrolado al Ejército a los doce años, luchando en la Batalla del Alto de la Alianza en el Cerro Inti Orko, muriendo con los valientes Colorados de Bolivia el 26 de Mayo.

Que, mediante Acta de Reposición del Acta de Fundación, se establece la creación de la Unidad Educativa “Juancito Pinto”, el 12 de abril de 1979, homologado mediante Resolución Administrativa N° 81/87, siendo su primera directora la Prof. Gladys de Bayá, con el objeto de enaltecer el espíritu patriótico de la niñez orureña, emitida por el Consejo Ejecutivo Departamental de Educación.

Que, el año 2004, celebró sus Bodas de Plata, obteniendo la Condecoración de la “Gran Orden Boliviana de la Educación” y la Condecoración Departamental Honor al Mérito “Sebastián Pagador”. En la gestión 2015 se fundó la Banda de Música del Kindergarten “Juancito Pinto”, a cargo del prof. Luis Caviadez Medina, con más de cuarenta integrantes entre niñas y niños. El año 2016, la Unidad Educativa “Juancito Pinto”, fue reconocida por la Cámara de Diputados otorgándole el Grado de “Institución Meritoria del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Que, la Unidad Educativa Kindergarten “Juancito Pinto”, es una institución que está al servicio de las niñas y niños de nivel Inicial, contando con el Registro de Unidad Educativa N° 028596, Código SIE de la Unidad Educativa N° 81230167, que pertenece al área curricular de Educación Formal, de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles Inicial, en el Distrito Educativo del Departamento de Oruro.

Que, el Kindergarten “Juancito Pinto”, cuenta en sus aulas con trescientos noventa y seis alumnos entre niñas y niños, que están divididos en doce paralelos, seis primeras secciones y seis segundas secciones; la primera con treinta alumnos y la segunda con treinta y cinco alumnos; asimismo, cuenta con trece profesoras.

Que, la Constitución Política del Estado garantiza el derecho que tienen las personas de recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación, y que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad del Estado.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

DECLARA:

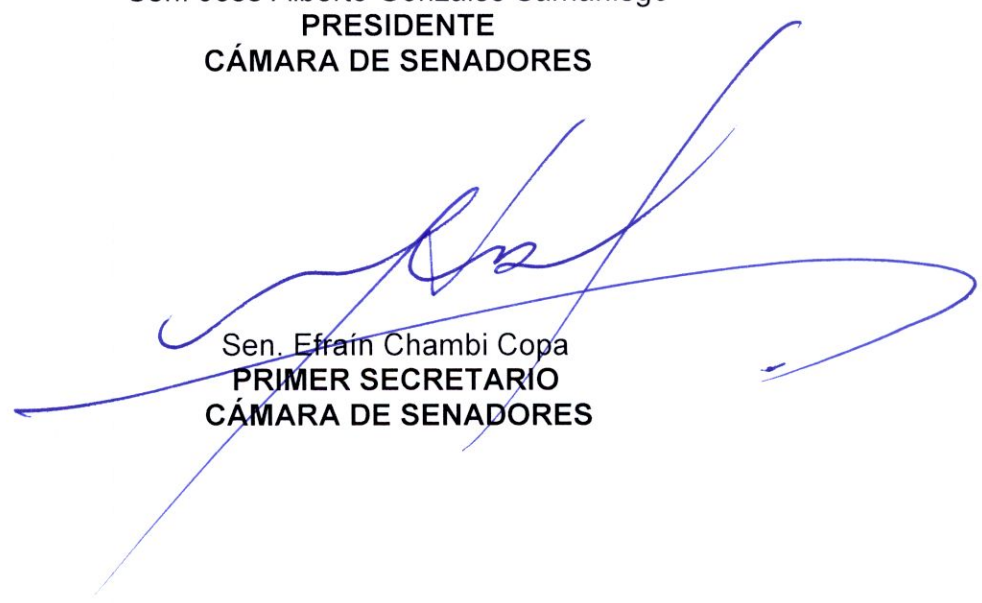
Rendir un justo y merecido homenaje a la **Unidad Educativa “Juancito Pinto”**, del Departamento de Oruro, en conmemoración de sus treinta y nueve años de infatigable trayectoria institucional a celebrarse el 26 de mayo del presente año y por su valiosa e inestimable contribución a la educación boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES